



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 SEP 2017

Expte. N° 18.137/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1161-2017 de fecha 1 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Ing. Vicente Alejandro LOBO, D.N.I. N° 17.131.924, para desempeñarse como DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0635-2017.

QUE a fs. 161 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que el Ing. LOBO tomó real posesión de funciones el día 4 de setiembre de 2017.

QUE de acuerdo al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Ing. LOBO en el cargo de Jefe de Talleres, Categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de la fecha indicada.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Ing. Vicente Alejandro LOBO, D.N.I. N° 17.131.924, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Técnico – Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 4 de setiembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Vicente Alejandro LOBO, en el cargo de Jefe de Talleres, Categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 4 de setiembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1206-2017